PLAN DE ACCIÓN EVALUACIÓN 2021

DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO | NAFAR LANSARE 2021



servicio navarro de empleo - nafar lansare

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales
Eskubide Sozialetako Departamentua

PLAN DE ACCION EVALUACIÓN DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO- NAFAR LANSARE 2021

Índice

1. MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES. 2
2. OBJETIVOS 3
3. ACCIONES 3
4. INDICADORES 19
5. VIGENCIA 19
6. MEDIOS PERSONALES Y ECONÓMICOS 19
7. REVISIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN 19

1. Marco normativo y antecedentes.

La evaluación de las políticas activas de empleo resulta esencial para valorar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Tanto a nivel europeo como estatal se han dictado normas reguladoras de la evaluación de políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos. Cabe destacar, entre otras, la Decisión Nº 573/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (en cumplimiento de esta decisión se desarrolla, a nivel estatal, el programa EVADES que realiza una evaluación del desempeño de los servicios públicos de empleo) y el Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, que aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020 y que incluye como objetivo clave mejorar el grado de satisfacción de los empleadores y demandantes con los servicios prestados por los servicios públicos de empleo. Esta última normativa está, actualmente, pendiente de revisión.

A nivel foral, el Gobierno de Navarra impulsa la evaluación de las políticas públicas, así como la calidad de los servicios desarrollados. De esta forma, el acuerdo de programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista (2019-2023) prevé la elaboración de un sistema de evaluación continua de las Políticas Activas de Empleo con el fin de optimizar su efectividad y eficacia en el gasto. El Plan de Empleo, que se aprobará en los próximos meses, deberá incluir esta apuesta clara por la evaluación de sus políticas.

Concretamente, en el Servicio Navarro de Empleo (en adelante SNE-NL), el Decreto Foral 302/2019, de 6 de noviembre, que aprueba los Estatutos del SNE-NL, atribuye a la Sección de Seguimiento de Programas (en adelante SSP) la evaluación de los programas ejecutados por el Organismo, así como a la Sección de Comunicación, Mejora y Coordinación de Procesos la función de seguimiento de las políticas públicas desarrolladas por el Organismo, y la coordinación de los procesos de evaluación externa.

Desde 2020, el Plan estratégico del Organismo prevé definir e implementar un proceso de evaluación de la gestión que contribuya a mejorar la eficacia y eficiencia en la ejecución de los servicios y programas vinculados a las políticas activas de empleo, para así optimizar la planificación y control de las mismas.

Esto culminó con la aprobación en junio de 2020 del Plan de Evaluación del SNE-NL para los años 2020 a 2023. Este Plan, a partir de un diagnóstico de situación, define como objetivos generales:

- Elaborar un sistema de evaluación continua de las Políticas Activas de empleo con el fin de optimizar su efectividad y eficacia en el gasto.
- Optimizar la planificación, control y evaluación de los programas vinculados a las Políticas Activas de Empleo.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Crear el sistema de evaluación del SNE-NL.
- Incrementar las acciones de evaluación en SNE-NL.

- Mejorar la calidad de las evaluaciones que se realicen.

Hasta el año 2020, las acciones de evaluación realizadas por el Organismo se incluían en el Plan anual de Seguimiento. Con la aprobación del citado Plan de Evaluación, y para facilitar el seguimiento y control de las acciones desarrolladas se propone la aprobación anual de un Plan de acción que incluirá objetivos, acciones e indicadores.

2. Objetivos

Tras el seguimiento y revisión de las acciones que se realizaron en el año 2020 del Plan de Evaluación 2020-2023, el objetivo del Plan de Evaluación 2021 es:

- Establecer las acciones que se desarrollarán a lo largo del año 2021 en torno a los 3 objetivos específicos del Plan de Evaluación 2020-2023.

3. Acciones

Para alcanzar los objetivos específicos fijados en el Plan de Evaluación 2020-2023, durante el año 2021 se van a desarrollar las siguientes acciones:

Objetivo 1. Crear el sistema de evaluación del SNE-NL.

Acciones:

1. Formación en evaluabilidad a todo el personal técnico que gestiona las convocatorias del SNE-NL para la adquisición de los conocimientos necesarios para la realización de la evaluabilidad de las mismas.

2. Diseñar e implantar un procedimiento para la evaluación de impacto.

3. Plantear un proyecto para el diseño de un modelo de análisis de percepción con Observatorio y Nastat.

4. Elaborar un mapa relacional en materia de evaluación.

5. Diseñar e implementar un procedimiento para la evaluación del funcionamiento (EVADES).

6. Diseñar e implantar un procedimiento para la difusión de las evaluaciones realizadas.

Objetivo 2. Incrementar las acciones de evaluación en SNE-NL

Acciones:

1. Realizar evaluaciones de calidad mediante la realización de encuestas de satisfacción a las entidades y personas usuarias de programas y/o servicios del SNE-NL.

2. Evaluaciones de resultado de programas de emprendimiento, fomento del empleo y economía social.

3. Realizar una evaluación de impacto de las personas inscritas en el sistema de garantía juvenil.

4. Realizar una evaluación de impacto del modelo de atención del Organismo implantado en 2018.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de las evaluaciones que se realicen

Acciones:

1. Aplicar del protocolo de evaluabilidad a los programas que está previsto evaluar en 2021

2. Realizar las encuestas de satisfacción necesarias para obtener un nivel de confianza del 90% con un margen de error del 5%.

DETALLE DE LAS ACCIONES ESPECIFICADAS

Para crear el sistema de evaluación del SNE-NL (Objetivo 1):

1. **Formación en evaluabilidad:**

Se ofrecerá esta formación a todo el personal técnico que gestiona las convocatorias del SNE-NL.

Con esta formación se pretende formar al personal técnico para que apliquen el protocolo de evaluabilidad a las convocatorias con la finalidad de introducir las mejoras necesarias en el proceso de diseño, gestión e implementación de las mismas.

El curso se denomina “Evaluación de políticas públicas” y se va a realizar con SARHE Consultores a través del INAP. Constará de tres partes:

- 5 horas de estudio de la documentación del curso.

- 5 sesiones de dos horas desarrolladas bajo la plataforma Zoom con el siguiente contenido:
  - Definición de evaluación
  - Ciclo de evaluación: fases principales de una evaluación

- Aplicación práctica protocolo de evaluabilidad SNE-NL
- Orientaciones para aplicar el protocolo
- Realización del informe de evaluabilidad

- Sesiones de coaching con el personal técnico para aplicar el protocolo a las convocatorias.

2. Diseñar e implantar un procedimiento para la evaluación de impacto

El objetivo principal del proyecto es definir un procedimiento que permita la evaluación del impacto de las intervenciones públicas desarrolladas por el Organismo aplicando una metodología común.

Se contará con asistencia externa.

3. Plantear un proyecto para diseñar un modelo de análisis de percepción con Observatorio y Nastat

El SNE-NL no realiza análisis de percepción propiamente, aunque una aproximación son las preguntas relativas a la confianza en el organismo, que se realizan a través de las encuestas de satisfacción a empresas y personas usuarias.

Es necesario ir más allá para tener una visión de la sociedad en general: cómo ven el organismo personas, entidades y empresas que no sean usuarias y qué esperan del mismo (expectativas).

Esta acción está relacionada con los análisis a demanda previstos por el artículo 25 de la Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas públicas de la calidad de los servicios públicos. Estos análisis tienen por objeto la detección de las necesidades y expectativas de las personas usuarias acerca de los aspectos esenciales del servicio. Los resultados de estos análisis se utilizan para abordar acciones de mejora continua, actualizando programas ya existentes o diseñando nuevos programas adaptados a las necesidades y expectativas de las personas usuarias.

Se contactará con Observatorio y Nastat para realizar un planteamiento de proyecto sobre el diseño y puesta en marcha de esta acción.

4. Elaborar un mapa relacional en materia de evaluación

El objeto es tener documentada la diversidad y el tipo de relación de los agentes que intervienen y se relacionan con el SNE-NL en materia de evaluación: socios estratégicos, entidades colaboradoras, proveedores, instituciones y autoridades.

Se contará con asistencia externa.

5. **Diseñar e implementar un procedimiento para la evaluación del funcionamiento (EVADES)**

Esta acción se aplazó del año 2020 al año 2021, dado que no era prioritaria porque no había previsiones de que en 2021 se fuera a realizar la evaluación externa.

Consiste en descripción y puesta en marcha de un procedimiento que recoja las tareas asociadas a las evaluaciones EVADES:

- Autoevaluación.
- Evaluación externa (empresa contratada por SEPE).

6. **Diseñar e implantar un procedimiento para la difusión de las evaluaciones realizadas.**

Se diseñará un procedimiento para promover la comunicación interna y externa de las evaluaciones.

Para incrementar las acciones de evaluación en SNE-NL (Objetivo 2):

7. **Evaluación de calidad mediante encuestas de satisfacción a las entidades y personas usuarias de programas y/o servicios del SNE-NL.**

La SSP realizará encuestas de satisfacción a entidades y personas usuarias de programas y/o servicios del SNE-NL.

Se realizarán las encuestas de satisfacción necesarias para obtener un nivel de confianza en las respuestas del 90% con un margen de error del 5%.

Existe un procedimiento implantado de encuestas de satisfacción que tiene las siguientes fases:

- Definición del objeto de análisis.
- Diseño del cuestionario de opinión.
- Aplicación del cuestionario.
- Análisis de la información recogida.
- Explotación de resultados.

Para el cumplimiento de este procedimiento se realizarán las siguientes acciones:

- Se elaborará un listado con las entidades y personas evaluables.

- Se diseñará una batería de preguntas con preguntas abiertas y cerradas que nos darán información cuantitativa y cualitativa.

- Se enviará la encuesta mediante una plataforma para el envío on-line de las encuestas y recepción de los resultados.

- Si con el envío de encuestas on-line no se consigue el nivel de respuesta previsto, éstas se realizarán telefónicamente eligiendo al azar de entre las personas y/o entidades que no han contestado la encuesta on-line.

- Una vez analizados los resultados se elaborará un informe por cada medida evaluada que incluya:
  - Datos cuantitativos y cualitativos sobre el grado de satisfacción de las entidades y personas usuarias de programas y/o servicios del SNE-NL.
  - Datos sobre el resultado de la actuación realizada.
  - Puntos fuertes y débiles de la prestación de los servicios.
  - Conclusiones
  - Indicaciones y/o recomendaciones de mejora.

- Se remitirá el informe a los responsables de los programas y/o servicios para que comuniquen, en un plazo determinado, de las decisiones adoptadas.

Se realizarán encuestas en los siguientes programas:

- **Orientación**

1. **Servicio de orientación profesional prestado por Agencias de Empleo:**

   - Colectivo a encuestar: las personas usuarias de este servicio durante 2021.
   - Previsión de personas usuarias en 2021: 1.500
   - Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 230

2. **Programas de atención a personas paradas de larga duración desarrollados por Agencias de Empleo**

   - Colectivo a encuestar: las personas usuarias de este servicio durante 2021.
   - Previsión de personas usuarias en 2021: 540
   - Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 181

3. **Programas de atención a personas inscritas en garantía juvenil desarrollados por Agencias de Empleo**

   - Colectivo a encuestar: las personas usuarias de este servicio durante 2021.
   - Previsión de personas usuarias en 2021: 510
   - Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 178

4. **Servicio de orientación profesional prestado por entidades adjudicatarias de la licitación.**

   - Colectivo a encuestar: las personas usuarias de este servicio durante 2021.
   - Previsión de personas usuarias en 2021: 5.400

- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 258

- Colectivo a encuestar: entidades adjudicatarias
- Previsión de entidades beneficiarias en 2021: 3
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 3

5. **Programa de activación laboral de personas paradas de larga duración mayores de 45 años**

- Colectivo a encuestar: las personas usuarias de este servicio durante 2021.
- Previsión de personas usuarias en 2021: 300
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 143

- Colectivo a encuestar: entidades beneficiarias de la subvención durante 2021.
- Previsión de entidades beneficiarias en 2021: 4
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 4

- **Emprendimiento**

6. **Subvenciones para la promoción del empleo autónomo**

- Colectivo a encuestar: personas beneficiarias de la subvención en 2020.
- Nº de personas beneficiarias en 2020: 895
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 208

7. **Servicio emprendimiento SNE-NL**

- Colectivo a encuestar: personas usuarias de este servicio durante 2021.
- Previsión de personas usuarias en 2021: 350
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 153

8. **Ayuda para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local para prestar servicios de apoyo al emprendimiento**

- Colectivo a encuestar: personas usuarias de este servicio durante 2021.
- Previsión de personas usuarias en 2021: 790
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 202

- Colectivo a encuestar: entidades beneficiarias de la subvención durante 2021.
- Previsión de entidades beneficiarias en 2021: 4

- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 4

  La encuesta a las entidades se realizará cada 2 años.

9. **Acciones emprendimiento de CEIN**

- Colectivo a encuestar: personas usuarias de este servicio durante 2021.
- Previsión de personas usuarias en 2021: 430
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 167

- Colectivo a encuestar: CEIN
- Previsión de entidades beneficiarias en 2021: 1
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 1

La encuesta a la entidad se realizará cada 2 años

10. **Subvenciones para la conciliación de la vida laboral y familiar de personas trabajadoras autónomas**

- Colectivo a encuestar: personas beneficiarias de la subvención en 2021.
- Previsión de personas beneficiarias en 2021: 40
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 35

- **Igualdad de oportunidades**

11. **Subvención empleo agrario**

- Colectivo a encuestar: personas usuarias de este servicio durante 2021.
- Previsión de personas usuarias en 2021: 2.090
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 240

- Colectivo a encuestar: entidades beneficiarias de la subvención durante 2021.
- Previsión de entidades beneficiarias en 2021: 2
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 2

  La encuesta a las entidades se realizará cada 2 años.

.

12. **Programa de la inclusión social y de la economía social POISES**

- Colectivo a encuestar: personas usuarias de este servicio durante 2021.
- Previsión de personas usuarias en 2021: 400
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 162

- Colectivo a encuestar: entidades beneficiarias de la subvención durante 2021.

- Previsión de entidades beneficiarias en 2021: 3
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 3

13. <u>Subvenciones a los CEE por inversiones</u>

- Colectivo a encuestar: entidades beneficiarias de la subvención durante 2019 y 2020.
- Entidades beneficiarias en 2019 y 2020: 11
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 11

14. <u>Subvenciones a los CEE por salarios y unidades de apoyo</u>

Se realizó encuesta en 2020, en 2021 se realiza la de inversiones y como son los mismos centros las encuestas se realizarán en años alternos.

15. <u>Subvenciones a empresas de inserción por inversiones</u>

- Colectivo a encuestar: entidades beneficiarias de la subvención durante 2019 y 2020.
- Entidades beneficiarias en 2019 y 2020: 9
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 9

16. <u>Subvenciones a empresas de inserción por salarios y asistencia técnica</u>

Se realizó encuesta en 2020, en 2021 se realiza la de inversiones y como son los mismos centros las encuestas se realizarán en años alternos.

- **Fomento del empleo**

17. <u>Incentivos a la contratación de jóvenes menores de 30 años</u>

- Colectivo a encuestar: personas contratadas en 2020 y 2021 siempre que hayan transcurrido los 6 meses subvencionados cuando se realice la encuesta en 2021.
- Personas contratadas en 2020: 320
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 147

- Colectivo a encuestar: empresas beneficiarias de la subvención durante 2020 y 2021 que no se les haya enviado encuesta en 2020.
- Empresas beneficiarias en 2020: 227
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 124

18. **Incentivos a la contratación de jóvenes menores de 30 años: contratos realizados por empresas pertenecientes a sectores de la estrategia de especialización inteligente).**

- Colectivo a encuestar: personas contratadas en 2020 y 2021 siempre que hayan transcurrido los meses subvencionados (máximo 12 meses) cuando se realice la encuesta en 2021.
- Personas contratadas en 2020: 79
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 62

- Colectivo a encuestar: empresas beneficiarias de la subvención durante 2020 y 2021.
- Previsión empresas beneficiarias en 2020 y 2021: 10
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 10

  La encuesta a las empresas de este programa se realizará cada dos años debido a que un colectivo muy reducido.

19. **Subvenciones por el fomento de la contratación de personas con dificultades de inserción**

- Colectivo a encuestar: personas contratadas en 2021 siempre que hayan transcurrido los meses subvencionados cuando se realice la encuesta en 2021.
- Previsión de personas contratadas en 2021: 200
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 116

- Colectivo a encuestar: empresas beneficiarias de la subvención durante 2021
- Previsión empresas beneficiarias en 2021: 60
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 50

20. **Ayudas a EELL para la contratación de personas desempleadas para realizar obras y servicios de interés general o social.**

- Colectivo a encuestar: personas contratadas en 2021 siempre que hayan transcurrido los meses subvencionados cuando se realice la encuesta en 2021.
- Previsión de personas contratadas en 2021: 835
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 205

- Colectivo a encuestar: empresas beneficiarias de la subvención durante 2021
- Previsión entidades beneficiarias en 2021: 196

- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 114

21. **<u>Subvenciones para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo</u>**

- Colectivo a encuestar: personas contratadas en 2021 siempre que hayan transcurrido los meses subvencionados cuando se realice la encuesta en 2021.
- Previsión de personas contratadas en 2021: 120
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 84

- Colectivo a encuestar: empresas beneficiarias de la subvención durante 2021
- Previsión empresas beneficiarias en 2021: 65
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 53

22. **<u>Subvenciones para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras por cuenta ajena a través de la contratación.</u>**

- Colectivo a encuestar: personas beneficiarias de la subvención en 2021.
- Previsión de personas beneficiarias en 2021: 110
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 79

- **Economía social**

23. **<u>Ayuda a cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales por la incorporación de personas desempleadas como socias</u>**

- Colectivo a encuestar: personas que se han incorporado como socias en 2019 y 2020 siempre que hayan transcurrido los meses subvencionados cuando se realice la encuesta en 2021.
- Personas que se incorporaron como socios en 2019 y 2020: 184
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 88

- Colectivo a encuestar: cooperativas y sociedades laborales beneficiarias de la subvención durante 2019 y 2020
- Cooperativas y sociedades laborales beneficiarias en 2019 y 2020: 96
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 72

24. **<u>Apoyo a la entrada de nuevas personas socias-trabajadoras con carácter indefinido y a la transformación de empresas en empresas de economía social</u>**

- Colectivo a encuestar: personas beneficiarias de la subvención que se han incorporado como socias en 2019 y 2020 siempre que hayan transcurrido los meses subvencionados cuando se realice la encuesta en 2021.
- Personas que se incorporaron como socios en 2019 y 2020: 110
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 79

- Colectivo a encuestar: cooperativas y sociedades laborales donde se han incorporado los beneficiarios como socios durante 2019 y 2020
- Cooperativas y sociedades laborales beneficiarias en 2019 y 2020: 22
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 21

- **Intermediación**

25. <u>Empresas usuarias del Servicio de intermediación del SNE-NL</u>

- Colectivo a encuestar: empresas usuarias de este servicio en 2021
- Previsión empresas beneficiarias en 2021: 950
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 211

- **Formación**

26. <u>Subvenciones a entidades que promuevan escuelas taller</u>

- Colectivo a encuestar: alumnos de las escuelas taller iniciadas en 2019.
- Nº Alumnos: aproximadamente 157
- Nº de respuestas necesarias: se realizan al 100% de los alumnos: aproximadamente 157

- Colectivo a encuestar: Escuelas taller beneficiarias de la subvención en 2019
- Nº entidades que imparten escuelas taller: 3
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 3

27. <u>Subvenciones a las entidades que promuevan Programas Integrados de Formación y Empleo dirigido a personas preferentemente desempleadas</u>

- Colectivo a encuestar: alumnos de los PIFES en 2021.
- Nº Alumnos: aproximadamente 1.400
- Nº de respuestas necesarias: se realizan al 100% de los alumnos: aproximadamente 1.400

- Colectivo a encuestar: Entidades beneficiarias de la subvención en 2021
- Nº entidades que imparten PIFES: Aproximadamente 8

- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 8

28. Subvenciones para financiar formación dirigida a apersonas desempleadas 2021

- Colectivo a encuestar: alumnos de los cursos en 2021.
- Nª Alumnos: aproximadamente 2.560
- Nª de respuestas necesarias: se realizan al 100% de los alumnos: aproximadamente 2.560

29. Ayudas para planes de formación dirigidos a personas ocupadas 2021

- Colectivo a encuestar: alumnos de los cursos en 2021.
- Nº Alumnos: aproximadamente 6.150
- Nº de respuestas necesarias: se realizan al 100% de los alumnos: aproximadamente 6.150

30. Ayudas a empresas para acciones formativas con compromiso de contratación 2021

- Colectivo a encuestar: alumnos en 2021.
- Nº Alumnos: aproximadamente 375
- Nº de respuestas necesarias: se realizan al 100% de los alumnos: aproximadamente 375

- Colectivo a encuestar: Empresas beneficiarias de la subvención en 2021
- Nº empresas: Aproximadamente 25
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 23

31. Formación propia

- Colectivo a encuestar: alumnos de los cursos en 2021.
- Nº Alumnos: aproximadamente 645
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 191

32. Formación propia: Plan docente

- Colectivo a encuestar: alumnos de los cursos en 2021.
- Nº Alumnos: aproximadamente 300
- Nº de respuestas necesarias para obtener el nivel de confianza y el margen de error establecido: 143

33. Formación propia: Iturrondo

- Colectivo a encuestar: alumnos de los cursos en 2021.

- Nº Alumnos: aproximadamente 1.677
- Nº de respuestas necesarias: se realizan al 100% de los alumnos: aproximadamente 1.677

Programa	Tamaño del colectivo	Nº encuestas a realizar
Orientación agencias de empleo	1.500	230
Orientación PLD agencias de empleo	540	181
Orientación garantía juvenil agencias de empleo	510	178
Orientación Contrato Servicios (entidades)	3	3
Orientación Contrato Servicios (personas usuarias)	5.400	258
Programa activación laboral PLD (entidades)	4	4
Programa activación laboral PLD (personas usuarias)	300	143
TOTAL ORIENTACIÓN	**8.257**	**997**
Empleo autónomo	895	208
Emprendimiento SNE-NL	350	153
ADL (entidades)	4	4
ADL (personas usuarias)	790	202
Emprendimiento CEIN (entidad)	1	1
Emprendimiento CEIN (personas usuarias)	430	167
Conciliación personas trabajadoras autónomas	40	35
TOTAL EMPRENDIMIENTO	**2.510**	**770**
Empleo agrario (entidades)	2	2
Empleo agrario (personas usuarias)	2.090	240
POISES (entidades)	3	3
POISES (personas usuarias)	400	162
CEE Inversiones	11	11
EIS Inversiones	9	9
TOTAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	**2.515**	**427**
Contratación Prácticas (empresas)	227	124
Contratación Prácticas (personas contratadas)	320	147
Contratación jóvenes S-3 (empresas)	10	10
Contratación jóvenes S-3(personas contratadas)	79	62
Contratación personas dificultades inserción (empresas)	60	50
Contratación personas dificultades inserción empresas (personas contratadas)	200	116
EELL (entidades)	196	114
EELL (personas contratadas)	835	205
Contratación personas con discapacidad empresa ordinaria (empresas)	65	53
Contratación personas con discapacidad empresa ordinaria (personas contratadas)	120	84
TOTAL FOMENTO DEL EMPLEO	**2.112**	**965**
Incorporación socios cooperativas (cooperativas)	96	72
Incorporación socios cooperativas (personas que se incorporan como socios)	184	88

Sucesión empresarial (cooperativas)	22	21
Sucesión empresarial (personas que se incorporan como socios)	110	79
TOTAL ECONOMÍA SOCIAL	**412**	**260**
Empresas usuarias servicio intermediación SNE-NL	950	211
TOTAL INTERMEDIACIÓN	**950**	**211**
EETT (entidades)	3	3
EETT (alumnos)	157	157
PIFES (entidades)	8	8
PIFES (alumnos)	1.400	1.400
Convocatoria Desempleados	2.560	2.560
Convocatoria Ocupados	6.150	6.150
Acciones formativas con compromiso de contratación (empresas)	25	23
Acciones formativas con compromiso de contratación (alumnos)	375	375
Formación propia	645	191
Formación Plan docente	300	143
Formación propia Iturrondo	1.677	1.677
TOTAL FORMACIÓN	**13.300**	**12.687**
TOTAL	**30.056**	**16.317**

8. Evaluaciones de resultado de programas de emprendimiento, fomento del empleo y economía social.

Esta evaluación analiza los objetivos más inmediatos y directos perseguidos con la actuación, es decir, los efectos sobre las personas usuarias y/o beneficiarias de la medida.

Para ello se utilizarán los objetivos e indicadores indicados tras aplicar el protocolo de evaluabilidad para cada medida.

A parte de los objetivos específicos planteados para cada medida, el objetivo principal del SNE-NL en la ejecución de políticas activas de empleo es lograr la inserción de las personas desempleadas, así como mejorar su empleabilidad. Por ello con esta evaluación se comprobará la inserción o no de la persona destinataria de la política desarrollada y la mejora de la empleabilidad de esa persona.

Se considerará inserción la contratación por cuenta ajena o el alta como trabajador por cuenta propia por un periodo como mínimo de un mes.

La inserción se comprobará en dos momentos diferentes:

- Una vez transcurridos seis meses desde que finaliza el periodo subvencionado (en caso de incentivos a la contratación) o el plazo de cumplimiento de las obligaciones previstas por la convocatoria (economía social y promoción del empleo autónomo).
- Una vez transcurrido un año desde la finalización de los periodos o plazos previstos en el apartado anterior.

También se comprobará si las personas que no se han insertado en el mercado laboral son perceptoras de prestaciones o subsidios por desempleo o beneficiarias de Renta Garantizada**.**

Una vez realizada la evaluación se emitirá un informe con los resultados y con recomendaciones concretas y ejecutables, que se remitirá a los responsables de los programas y/o servicios para que comuniquen, en un plazo determinado, de las decisiones adoptadas.

Para 2021 están previstas las siguientes evaluaciones de resultado:

- Programas de fomento del empleo:
  - Incentivos a la contratación de jóvenes menores de 30 años por empresas pertenecientes a sectores de la estrategia de especialización inteligente.
  - Subvenciones a EELL para contratar personas desempleadas para realizar obras y servicios de interés general o social.

- Programas de economía social:
  - Ayudas a cooperativas y sociedades laborales por la incorporación de personas desempleadas como socias
  - Apoyo a la entrada de nuevas personas socias-trabajadoras y a la transformación de empresas en empresas de economía social.

- Programas de emprendimiento:
  - Subvenciones para la promoción del empleo autónomo.
  - Ayuda para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local para prestar servicios de apoyo al emprendimiento.
  - Servicio de emprendimiento del SNE-NL.
  - Acciones emprendimiento desarrolladas por CEIN.

9. Realizar una evaluación de impacto de las personas inscritas en el sistema de garantía juvenil.

El 22 de abril de 2013, el Consejo de la Unión Europea aprobó el establecimiento de la garantía juvenil que consistía en una recomendación a los Estados miembros para velar porque las personas jóvenes menores de 30 años a recibir una oferta de empleo, educación continua, formación o periodo de prácticas en los cuatro meses siguientes a estar desempleados o finalizar la educación formal.

El Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, reguló el sistema de garantía juvenil en España así como su procedimiento de atención.

En Navarra, se produjo la implantación del sistema de garantía juvenil a partir del año 2014, adoptando, entre otras, las siguientes medidas: acciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo, acciones formativas dirigidas a mejorar su empleabilidad, incentivos a la contratación a través de empresas y/o entidades locales y programas mixtos de formación y empleo. Entre 2015 y 2020 se han desarrollado dos planes específicos de atención a personas inscritas en el sistema de garantía juvenil. En el año 2021 finaliza el Plan vigente. Por ello, se realizará una evaluación de impacto para evaluar la eficacia del programa y detectar posibles áreas de mejora.

Esta evaluación se realizará en colaboración con una asistencia técnica y utilizando grupos de contraste para analizar cómo ha incidido la medida sobre las personas participantes en el programa.

10. **Realizar una evaluación de impacto del modelo de atención del Organismo implantado en 2018.**

A partir de 2018, el Organismo modificó el modelo de atención a la ciudadanía, especialmente lo referido al servicio de orientación profesional. El nuevo modelo se centró en la creación de un sistema único de orientación profesional, liderado por el SNE-NL y en el que las Agencias de Empleo se convertían en referentes.

Transcurrido un tiempo, procede evaluar este cambio, tanto desde el punto de vista de las personas atendidas como desde el análisis realizado por el personal que presta estos servicios.

Esta evaluación se realizará en colaboración con una asistencia técnica.

Para mejorar la calidad de las evaluaciones que se realicen (Objetivo 3):

11. **Aplicación del protocolo de evaluabilidad a los nuevos programas que se diseñen en 2021**

Se aplicará el protocolo de evaluabilidad al programa de Escuelas Taller y al programa de Activación Laboral de Parados de Larga Duración.

12. **Aplicación del protocolo de evaluabilidad a los programas que está previsto evaluar en 2021.**

Durante el año 2021 está previsto realizar diversas evaluaciones de resultado e impacto que se desarrollan en los puntos 10 y 11 el apartado de acciones de este Plan.

Para poder realizar las evaluaciones de estas medidas es preciso que previamente se hayan identificado los objetivos que se pretenden cumplir, así como las metas e indicadores. Para ello, se aplicará el protocolo de evaluabildad a estos programas.

Una vez aplicado el protocolo, se elaborará un informe con las conclusiones obtenidas sobre la evaluabilidad de la medida con una breve descripción de los objetivos e indicadores que se medirán con la evaluación.

13. **Realizar las encuestas de satisfacción necesarias para obtener un nivel de confianza del 90% con un margen de error del 5%**

En la acción nº 9 hemos indicado el número de encuestas que se deben realizar para obtener el nivel de confianza y margen de error necesario para obtener resultados de calidad.

4. Indicadores

Para conocer el grado de ejecución de los objetivos de este plan se comprobarán los siguientes indicadores:

- % de acciones de creación del sistema de evaluación: meta 100 % de las 6 acciones planificadas en 2021
- Nº de programas nuevos a los que se les va a aplicar el protocolo de evaluabilidad: 2
- Nº de programas que serán evaluados y a los que se les va a aplicar el protocolo de evaluabilidad: 9
- Nº de medidas con encuestas de satisfacción realizadas: 33
- % de encuestas realizadas con el nivel de confianza y el margen de error establecido sobre el total: meta 100%
- Nº de medidas de fomento del empleo con evaluación de resultados: 2
- Nº de medidas de economía social con evaluación de resultados: 2
- Nº de programas de emprendimiento con evaluación de resultados: 4
- Nº de medidas con evaluación de impacto: 2

5. Vigencia

La vigencia de este Plan es anual, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

6. Medios personales y económicos

Para el desarrollo de este Plan se contará con el personal de la Sección de Seguimiento de Programas y de la Sección de Comunicación, Mejora y Coordinación de Procesos, así como con las asistencias técnicas necesarias para la ejecución de determinadas evaluaciones.

7. Revisión del Plan de Evaluación

El Plan de Evaluación 2020-2023 se revisará una vez finalice la elaboración del Plan de Empleo de Navarra para incluir las acciones sobre evaluación que no figuren en dicho Plan de Evaluación.